

VIDA AGUILLEÑA

SUSCRIPCIÓN
En Aguilas, un mes . . . 0,30 Ptas.
Fuera, trimestre . . . 1,00 »
INSERCIÓN
Anuncios a precios convencionales

Rño VI.

REVISTA DECENAL

Aguilas 12. Octubre 1917

REDACCIÓN

Y

ADMINISTRACIÓN

CONDE ARANDA, 9

N.º 127

De actualidad

PROBLEMAS SOCIALES

El Gobierno está percatado de que la vida se va haciendo cada día más difícil, especialmente para aquellos individuos que dependen de un sueldo mensual, y que éste no ha sido aumentado, no obstante la gran carestía de las subsistencias. Tal es la realidad de ello, que dicho Gobierno, como lenitivo, piensa hacer una reducción en el descuento que sufren sus diversos funcionarios. De igual gracia debieran gozar los demás empleados, que sin cobrar de la Hacienda pública, pagan a ella también otro impuesto. A tal efecto, la Asociación de los Empleados y Obreros de los Ferrocarriles y otras entidades análogas, debieran ser las encargadas de hacer al Estado esta justa como razonada demanda. Nunca más oportuno que en estos momentos, en que el Gobierno pretendé hacer éste beneficio a los empleados civiles y militares.

Esta mejora, unida a otra que las Empresas o Casas mercantiles pueden otorgar a sus respectivos dependientes, aminorarían esta angustiosa situación, que de no resolverse pronto favorablemente, pudiera producir en las diversas dependencias, una forzosa desmoralización.

Antiguamente, cuando la normalidad reinaba en nuestra nación, y dos pesetas llenaban modestamente nuestras necesidades, se le podía exigir a un empleado u obrero, el fiel cumplimiento del deber, pero en las circunstancias actuales y al amparo de la ley de conciencia, no se les puede hacer las mismas exigencias, pues el pacto se hizo, teniendo como base, las necesidades de la vida en aquel entonces. Si ahora han sufrido estas un gran aumento, razonable es que se verifique también otro aumento en los sueldos o jornales en proporción a las mencionadas necesidades.

Decía un escritor notable, que el medio más fácil de armonizar los sueldos con la carestía de la vida, era que el pago se hiciese con aquellos artículos de más consumo, como trigo, aceite, patatas y otros varios.

La voluntad y decisión por parte de aquellos que mas directamente les afecta este asunto, no debe quedar al reducido comentario cuyas voces repletas de lógica, no pasan de los umbrales de un Circulo de recreo o de una reunión de amigos sino, que con toda la fuerza que dá la justicia, llegue hasta los despachos de quienes pueden y tienen la obligación de hacer estas concesiones que es velar por sus propios intereses.

Alfonso Jiménez

